



MENDOZA, **05 DIC 2024**

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° **36590 / 2024**, en el que se tramita el pedido de Licencia sin goce de haberes por Razones Particulares del **Personal Docente** de esta Facultad, según informado por la Dirección de Recursos Humanos, la cual está encuadrada en el Decreto Nacional 1246/15;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Justificar las Licencias por Razones Particulares sin goce de haberes del **Personal Docente** de esta Facultad, según lo informado por la Dirección de Recursos Humanos y lo dispuesto por el Decreto Nacional 1246/15, en su art.50° pto.2 inc. a), por los días y en los cargos, conforme con el siguiente detalle:

- BOSSHARDT, Carlos Jerónimo: DNI. 34.610.444 LP. 33207, revista en un cargo de Profesor Adjunto Interino Dedicación Semiexclusiva en la Asignatura Cirugía y Traumatología Bucomaxilofacial II según Resolución N° 197/2024 CD. solicita la justificación de los días 12 y 13 de diciembre de 2024.
- MUR, Felipe Ricardo: DNI 32.162.847 - LP. 32768, revista en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple, en el Servicio de Imagen Diagnóstica según Resolución N° 220/2023 DAR, solicita se le justifiquen los días 11 y 16 de diciembre de 2024.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos a cargar en el Sistema SIU MAPUCHE el descuento correspondiente de los haberes del Personal Docente mencionado.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION N° **167**
Db.

TGU. Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Carlos Hernan BOSSHARDT
DECANO